



Fecha: 02 de Abril del - 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Carlos Andres Garzón González, identificado con cédula de ciudadanía No. 80'729.040 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Table with 4 columns: RADICADO, DEPENDENCIA REMITENTE, DESTINATARIO, ZONA. Row 1: 20241600169891, 160, Andres Carcedo, CERROS SUR

Table with 2 columns: MOTIVO DE LA DEVOLUCION, DETALLE. Rows 1-11 list reasons like 'NO EXISTE DIRECCIÓN' with a checkmark and 'De la diagonal 47 a la calle 52 A y de la carrera 77 C a la transversal 85'. Rows 12-14 are under 'DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO'.

Table with 3 columns: RECORRIDOS, FECHA, HORA. Rows for 1st and 2nd visits, and notification status (SI/NO) for 'NOTIFICACION POR AVISO' and '¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?'.

Table with 2 columns: DATOS DEL NOTIFICADOR. Rows for NOMBRE LEGIBLE (Carlos Andres Garzón González), FIRMA (signature), and No DE IDENTIFICACIÓN (80'729.040 de Bogotá).



REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **03-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **09-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241600169871

Fecha: 22-03-2024

20241600169871

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)

ANDRES DAVID CAICEDO TELLO

Carrera 81 No. 50 A - 03

andresdavid.1946@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Diligencia Testimonial

Referencia: Expediente Disciplinario No. 095-2022

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 124 del 01 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó Investigación Disciplinaria en contra de la Dra. FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y, en la parte resolutive de dicha providencia ordeno decretar como prueba la práctica de su testimonio en su calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 102 de 2019, solicitado en la queja por el señor Duber Esneyder Dimate Mora-Edil de Sumapáz.

En ese sentido, comedidamente le solicitó comparecer a esta Oficina ubicada en la calle 11 No. 8 -17 piso 3°, el día **VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:00 PM**, con el objeto de surtir su testimonio, ocasión en la que será atendida por la Dra. Eliana Marcela Pirazán Villanueva, Abogada Asignada para la instrucción.

Cordialmente,

YURI PAOLA VASQUEZ GOMEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: María Camila Araque

Revisó: Yuri Paola Vasquez Gomez

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.